administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión Ordinaria celebrada el día 07/03/2025 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de Créditos núm. 6/3MC de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, dentro del Presupuesto de la Corporación para el año 2025.

Relación de subvenciones nominativas aprobadas en el expediente:

Aplicación	*Beneficiario*	*Objeto*	*Importe*
59900 34100 489	Consejoven C.R.	Apoyo y asesoramiento a entidades Juveniles y Encuentro Joven	9.500,00
	Open BTT	Circuito BTT en Provincia de C. Real	6.000,00
	Real Feder	Española Balonmano partido internacional en C. Real, clasificación Europeo España/Serbia	125.000,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios.

En Ciudad Real, a 7 de marzo de 2025.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 793

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: BDAq48M3YhwsLm4hVdHL
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 10/03/2025 13:43:47
El documento consta de 25 página/s. Página 3 de 25